

Acta de la Décimo Segunda Reunión de Trabajo del Foro Central de Gobernabilidad del Acuerdo Nacional



A las nueve y media horas del miércoles veintiséis de junio, en la sede de la Presidencia del Consejo de Ministros, se realizó la décimo segunda reunión de trabajo del Foro Central de Gobernabilidad del Acuerdo Nacional, convocada por el Presidente del Consejo de Ministros, Doctor Roberto Dañino Zapata.

La sesión contó con la participación de los miembros del Foro Central del Acuerdo Nacional, de la Comisión Ministerial, del Comité Consultivo y de la Secretaría Técnica, como se detalla a continuación:

INSTITUCIONES	PARTICIPANTES
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS	Roberto Dañino Zapata
ACCIÓN POPULAR	Luis Enrique Gálvez de la Puente

INSTITUCIONES	PARTICIPANTES
FRENTE INDEPENDIENTE MORALIZADOR	Luis Iberico Fausto Alvarado
SOMOS PERÚ	Ernesto Blume Fortini Ricardo de la Flor Bedoya
UNIDAD NACIONAL	Drago Kisic Gonzalo Aguirre
PERÚ POSIBLE	Luis Solari
UNIÓN POR EL PERÚ	Aldo Estrada Ernesto Velit Granda
MESA DE CONCERTACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LA POBREZA	Gastón Garatea
CENTRAL GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERÚ	Juan José Gorriti
CONFEDERACIÓN NACIONAL DE INSTITUCIONES EMPRESARIALES PRIVADAS	Julio Favre Leopoldo Scheelje
CONCILIO NACIONAL EVANGÉLICO DEL PERÚ	Víctor Arroyo
CONFERENCIA EPISCOPAL PERUANA	Gustavo Noriega
SOCIEDAD NACIONAL DE INDUSTRIAS	José Enrique Silva Pellegrin

INSTITUCIONES	PARTICIPANTES
COMISIÓN MINISTERIAL	Cecilia Blondet, Ministra de la Mujer y Promoción del Desarrollo Humano Julio Arévalo, Asesor del Ministerio de Defensa Jesús Ponce, Asesor del Ministerio de Relaciones Exteriores
CONSEJO CONSULTIVO	Fernando Cabieses Max Hernández Luis Nunes Juan Julio Wicht
SECRETARIA TÉCNICA	Alberto Adrianzén José Daniel Amado Juan de la Puente Rafael Roncagliolo Federico Velarde

Instalada la sesión y antes de pasar al primer punto de la agenda, el Dr. Dañino dio lectura a la carta enviada por el Partido Aprista Peruano, donde se sugería la postergación temporal de las reuniones de trabajo del Foro de Gobernabilidad. La mesa puso a consideración de todos los presentes la propuesta presentada y, después de un breve intercambio de opiniones, el Foro decidió continuar el proceso de diálogo, con cargo a que el Partido Aprista Peruano pueda ratificar los acuerdos si así lo estimasen conveniente.

El Sr. Juan José Gorriti, representante de la CGTP, presentó al Foro su discrepancia por el despido de 480 trabajadores que la empresa Telefónica había efectuado el día anterior, y siendo un representante del gremio de trabajadores se retiró de la sesión para reunirse con su organización de base, por lo cual pidió las disculpas del caso.

El Dr. José Amado tomó la palabra y dio lectura al acta de la décimo primera reunión de trabajo del Foro Central de Gobernabilidad, la cual fue aprobada por los asistentes.

Posteriormente, y tal como se había previsto, el Foro revisó las políticas de Gobernabilidad pendientes de discusión, de las cuales se aprobaron la sexta y la séptima políticas de Estado, así como la política sobre seguridad nacional. A continuación la relación de las mismas:

SEXTA POLÍTICA DE ESTADO

Política exterior para la paz, la democracia, el desarrollo y la integración

Nos comprometemos a llevar a cabo una política exterior al servicio de la paz, la democracia y el desarrollo, que promueva una adecuada inserción del país en el mundo y en los mercados internacionales, a través de una estrecha vinculación entre la acción externa y las prioridades nacionales de desarrollo. Consolidaremos la firme adhesión del Perú a las normas y principios del Derecho Internacional, con especial énfasis en los Derechos Humanos, la Carta de las Naciones Unidas y la del Sistema Interamericano. Asimismo, garantizaremos una política basada en el diálogo entre las instituciones del Estado, las organizaciones políticas y las demás organizaciones de la sociedad.

Con este objetivo el Estado: (a) promoverá un clima de paz y seguridad a nivel mundial, hemisférico, regional y subregional, con el objeto de crear un ambiente de estabilidad política y de fomento de la confianza, necesario para facilitar el desarrollo de nuestros países y la erradicación de la pobreza. En este marco se otorgará particular énfasis a la reducción del armamentismo y a la promoción del desarme en América Latina (26e); (b) promoverá el respeto a los derechos humanos, los valores de la democracia y del Estado de derecho, así como fomentará la lucha contra la corrupción, el narcotráfico y el terrorismo en el plano de las relaciones

internacionales a través de iniciativas concretas y de una participación dinámica en los mecanismos regionales y mundiales correspondientes (28e); (c) participará activamente en los procesos de integración política, social, económica y física en los niveles subregional, regional y hemisférico, y desarrollará una política de asociación preferencial con los países vecinos a fin de facilitar un desarrollo armónico, así como para crear identidades y capacidades de iniciativa, negociación y diálogo, que permitan condiciones más equitativas y recíprocas de participación en el proceso de globalización. Dentro de ese marco, buscará la suscripción de políticas sectoriales comunes (21g, 22); (d) impulsará activamente el desarrollo sostenible de las regiones fronterizas del país y su integración con espacios similares de los países vecinos; (e) fortalecerá una diplomacia nacional que promueva y defienda los intereses permanentes del Estado, proteja y apoye sistemáticamente a las comunidades y empresas peruanas en el exterior, y sea instrumento de los objetivos de desarrollo, expansión comercial, captación de inversiones y de recursos de cooperación internacional (22); (f) impulsará políticas migratorias globales que incorporen la promoción de oportunidades laborales; (g) respetará la soberanía de los Estados y el principio de no-intervención.

SÉPTIMA POLÍTICA DE ESTADO

Erradicación de la violencia y fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana

Nos comprometemos a normar y fomentar las acciones destinadas a fortalecer el orden público y el respeto al libre ejercicio de los derechos y al cumplimiento de los deberes individuales.

Con este objetivo el Estado: (a) consolidará políticas orientadas a prevenir, disuadir, sancionar y eliminar aquellas conductas y prácticas sociales que pongan en peligro la tranquilidad, integridad o libertad de las personas así como la propiedad pública y privada (15k); (b) propiciará una cultura cívica de respeto a la ley y a las normas de

convivencia, sensibilizando a la ciudadanía contra la violencia y generando un marco de estabilidad social que afiance los derechos y deberes de los peruanos (3b, 27a); (c) pondrá especial énfasis en extender los mecanismos legales para combatir prácticas violentas arraigadas, como son el maltrato familiar y la violación contra la integridad física y mental de niños, ancianos y mujeres (10e); (d) garantizará su presencia efectiva en las zonas vulnerables a la violencia; (e) fomentará una cultura de paz a través de una educación y una ética públicas que incidan en el respeto irrestricto de los derechos humanos, en una recta administración de justicia y en la reconciliación; (f) desarrollará una política de especialización en los organismos públicos responsables de garantizar la seguridad ciudadana; (g) promoverá los valores éticos y cívicos de los integrantes de la Policía Nacional, así como su adecuada capacitación y retribución; (h) promoverá un sistema nacional de seguridad ciudadana en la totalidad de provincias y distritos del país, presidido por los alcaldes y conformado por representantes de los sectores públicos y de la ciudadanía.

NUEVA POLÍTICA DE ESTADO

Política de Seguridad Nacional

Nos comprometemos a mantener una política de seguridad nacional que garantice la independencia, soberanía, integridad territorial y la salvaguarda de los intereses nacionales. Consideramos que ésta es una tarea que involucra a la sociedad en su conjunto, a los organismos de conducción del Estado, en especial a las Fuerzas Armadas, en el marco de la Constitución y las leyes. En tal sentido, nos comprometemos a prevenir y afrontar cualquier amenaza externa o interna que ponga en peligro la paz social, la seguridad integral y el bienestar general.

Con este objetivo el Estado: (a) fomentará la participación activa de toda la sociedad en su conjunto, en el logro de objetivos de la política de seguridad nacional; (b)

garantizará la plena operatividad de las Fuerzas Armadas orientadas a la disuasión, defensa y prevención de conflictos, así como al mantenimiento de la paz; (c) impulsará la enseñanza de los conceptos básicos de la seguridad nacional en todos los niveles del sistema educativo nacional; (d) fomentará la participación activa en la protección de la Antártida, el medio ambiente, el desarrollo de la amazonía y la integración nacional; y (e) mantendrá una estrecha coordinación entre el sistema de defensa nacional y la política exterior para la definición y defensa de los intereses permanentes del Estado.

El Foro, además, acordó lo siguiente:

- Preparar una nueva versión de la tercera política de Estado, Afirmación de la identidad nacional, la cual quedó encargada a la Secretaría Técnica con la colaboración de los señores Leopoldo Scheelje Martin, Max Hernández Calvo y Luis Solari de la Fuente.
- Preparar una nueva versión de la octava política de Estado, Descentralización de la economía y del poder para propiciar el desarrollo armónico y estratégico del Perú. Para esta tarea se convocó a una reunión de trabajo el día jueves 27 de junio, a las 15 horas, en la que se redactaría una versión final que recogiera lo discutido en la sesión, así como los aportes que los participantes hicieran llegar vía correo electrónico a la Secretaría Técnica.

El Foro dio la bienvenida y agradeció la presencia de los representantes de la Asociación Peruana de Empresas de Investigación de Mercado – APEIM: Giovanna Peñaflor (IMASEN), Alfredo Torres (APOYO), Freddy Cervantes (TIME RESEARCH), Manuel Saavedra (CPI) y Bernardo Verjofsky (ANALISTAS Y CONSULTORES), quienes presentaron un informe estadístico sobre las opiniones y actitudes de la ciudadanía ante el actual proceso de diálogo. Se acordó como fecha para la próxima reunión del Foro de Gobernabilidad el día viernes 28 de junio.

Se levantó la sesión a las 14 horas.